



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 377

San Isidro, 29 DIC. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTA:

La Resolución de Alcaldía N° 373 del 26 de diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario precisar la fecha de encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, dispuesta por la resolución de la vista, de conformidad con el artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR el Artículo Primero de Resolución de Alcaldía N° 373 del 26 de diciembre de 2014 en el extremo que se encarga a partir del 29 de diciembre de 2014 las funciones de Jefe de la Oficina de Participación Vecinal al señor GIANFRANCO CICCIA CASAVILCA, con retención de sus funciones como empleado CAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
Alcaldesa